

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2019-00060

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: INVERSIONES REYES RUIZ S.A.S.

DEMANDADOS: SARA MARIA BETANCOURTH

MONTOYA

Atendiendo la solicitud que realiza el señor ANDRES ORLANDO MEJIA HURTADO, en su calidad de rematante, considera el despacho que por secretaria se debe enviar nuevamente la documentación completa a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, consistente en el oficio de cancelación de la medida de embargo, y demás documentos correspondientes al remate, a fin de que pueda llevarse a cabo el registro.

Una vez, se envié los mencionados documentos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, comuníquese al señor MEJIA HURTADO, a su correo electrónico andresomejia@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
10 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES

Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e80f258b70c88ee69013bea904e8dba2eab785abf17576900ac317d77799d137

Documento generado en 06/05/2021 09:50:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>